

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR/A GRUPO III, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 126, de 30 de octubre de 2023)

Myriam Feliciano Rodríguez, vocal-secretaria del Tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de Programador/a (Grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias el 19 de octubre de 2023

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 26 de julio de 2024, el Tribunal calificador acordó, entre otros asuntos, la publicación de los supuestos prácticos correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso de referencia, en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

Fdo.: Myriam Feliciano Rodríguez Vocal-secretaria (Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	+7h7ZIre/CpCuEEFk1G8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Myriam Feliciano Rodríguez	Firmado	26/07/2024 14:13:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/+7h7zIre/CpCuEEFk1G8VQ==		





Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR/A GRUPO III, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 126, de 30 de octubre de 2023)

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En una base de datos de tramitación parlamentaria, los datos de los expedientes se encuentran almacenados en la tabla EXPE. Entre otros, figuran:

- Número de expediente (que es clave de esa tabla).
- Título.
- Fecha de apertura.
- Tipo de expediente.
- Estado (abierto, cerrado, anulado).

Los trámites que corresponden a cada expediente se encuentran en la tabla TRAM. Entre los datos que contiene están:

- Número de expediente al que pertenece.
- Número de orden del trámite dentro del expediente (enteros).
- Fecha del trámite.
- Tipo de trámite (apertura, reapertura, cierre, otros).
- Tipo de registro (entrada / salida / ninguno).
- Número de registro (puede ser nulo).

Cuando hay un trámite de cierre, debería ser el último del expediente, salvo que a continuación haya otro trámite de reapertura. Los trámites de apertura (o en su caso reapertura) y cierre determinan si el expediente está en estado «abierto» o «cerrado»; el «estado» del expediente debería ser coherente con esa secuencia de trámites. Si un expediente está «anulado», sí que da igual qué trámites tuviera antes de la anulación.

Como integrante del equipo de desarrollo que va a implementar varios servicios web para la tramitación parlamentaria, escriba funciones para:

- Modificar el estado de un expediente.
- Añadir trámite a un expediente.

Con arreglo a las siguientes directrices:

- Puede utilizar pseudocódigo y/o asemejarlo, si le resulta más cómodo, a cualquier lenguaje de programación que resulte igualmente legible. También puede insertar «pseudoSQL» en el momento en que lo vea oportuno.
- El nivel de abstracción debe ser aproximadamente el de cualquier lenguaje típico de alto nivel (Java, PHP, C++ o similar). No se valorará la exactitud

- sintáctica; se utiliza simplemente como medio de expresión para describir la codificación y lógica del programa / algoritmo.
- Puede recurrir a «funciones auxiliares» y dar por supuesto que existen en el lenguaje o entorno de programación si no aportan nada interesante a la lógica de la solución.
- Diseñe la signatura de las funciones de modo que sean útiles y adecuadas para su uso. Puede haber parámetros con valores por defecto, usar nulos, etc.
- Las funciones deben ser robustas y, en la medida de lo posible, garantizar:
 - o Que contemplan y evitan errores incontrolados.
 - o Que dejan los datos en un estado coherente.
- Se deberá utilizar una gestión de errores ordenada y consistente, que puede estar basada en excepciones o en el mecanismo que el opositor decida.
- Documente, ya sea a modo de comentarios o con texto aparte, los aspectos que lo requieran: las signaturas, el uso de los parámetros, las decisiones que adopta, el propósito de un fragmento de (pseudo) código, etc.



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR/A GRUPO III, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 126, de 30 de octubre de 2023)

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Se recibe una petición de que, para el nuevo personal que se va a incorporar al parlamento, es necesario instalar y configurar un ordenador para que este nuevo personal pueda trabajar. Esto incluye la instalación y configuración del sistema operativo, ajustes básicos y la verificación de la funcionalidad de programas básicos y específicos y medidas de seguridad.

Describa detalladamente el procedimiento con todos los pasos que llevaría a cabo de forma ordenada, en el aspecto técnico/funcional y también en los aspectos organizativos/administrativos y/o medidas de seguridad que considere oportuno, de modo que ese procedimiento pudiera servir en general para que lo utilizaran otros técnicos encargados de esta misma labor, con el fin de que el equipo quede listo para su uso efectivo por el usuario y también integrado de manera adecuada en el sistema informático oficial del parlamento.

Puede asumir la existencia de los recursos, repositorios de información, estructuras organizativas, requisitos técnicos, circunstancias, etc. que considere, para completar el supuesto. Menciónelo y/o explíquelo si es necesario.